

El canciller de Ecuador confirmó que las tropas de EEUU podrán operar en el país

08/10/2023



El canciller ecuatoriano Gustavo Manrique confirmó que las tropas estadounidenses podrán ingresar al país sudamericano por periodos cortos para realizar operativos antidrogas y contra la pesca ilegal, el tráfico de combustible y la trata de personas.

«No es que vengan a instalar sus tropas, sino es que entran en periodos de corta duración, hacen los operativos y se retiran (...). Las autoridades ecuatorianas se embarcan en los barcos extranjeros para no perder soberanía y para que sean nuestras autoridades las que tomen las decisiones trascendentales que haya que tomar en materia de la operación», aclaró.

El ministro ecuatoriano de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana formuló estas afirmaciones **al referirse a un acuerdo**

entre ambos países rubricado durante la visita reciente del presidente, Guillermo Lasso, a los Estados Unidos.

En rueda de prensa con el ministro del Interior ecuatoriano, Juan Zapata, y con el comandante general de la Policía, Fausto Salinas, durante un evento internacional en Quito, el ministro Manrique aludió a un acuerdo rubricado en el contexto de la visita reciente del presidente Lasso por 10 días a Nueva York y Washington.

Apuntó que otro acuerdo firmado otorga el marco jurídico sobre cómo van a circular en territorio ecuatoriano los funcionarios del Gobierno estadounidense y las tropas.

Según el canal multinacional Telesur, el integrante de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, Dan Crenshaw, informó a la prensa de su país que el acuerdo se firmó durante la reciente visita del mandatario ecuatoriano, con la presencia de altos cargos de la Guardia Costera y el Departamento de Defensa.

Medios estadounidenses refirieron que el Departamento de Estado de Estados Unidos emitió desde hace algunos días más de 30 comunicados de prensa, pero no divulgó la firma de este acuerdo con Ecuador.

Según informó el sitio Actualidad RT, los operativos serían contra buques sospechosos y apátridas o considerados sin nacionalidad, según informó la Presidencia de Ecuador.

Fuente: NA